

**Toluca de Lerdo, México, 29 de Octubre de 2012.**

**Versión Estenográfica de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejeros del organismo electoral.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL**

**MARTÍNEZ:** Muy buenos días. Bienvenidos a esta Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.

Para dar inicio a la misma, le rogaría al señor Secretario que procediese a pasar lista y verificar la existencia del quórum.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente. Buenos días.

Integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión:

Presidente de la misma, licenciado Juan Carlos Villarreal Martínez.  
(Presente)

Consejero Electoral, doctor en administración pública José Martínez Vilchis. (Presente)

Consejero Electoral, maestro en derecho Jesús Jardón Nava.  
(Presente)

Por los integrantes de los partidos políticos:

Acción Nacional, licenciado Ángel Albarrán Bernal. (Presente)

Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rosalío Soto Bernal.  
(Presente)

Partido de la Revolución Democrática, Agustín Uribe Rodríguez.  
(Presente)

Licenciada Dalia Edith Álvarez Padilla. (Presente)

Partido del Trabajo, actuaria Ricardo Ramos Arzate. (Presente)

Adrián Osiel Millán Vargas. (Presente)

Movimiento Ciudadano, médico veterinario zootecnista Zeferino José Luis López Alvarado. (Presente)

Como Secretario Técnico, su servidor, Sergio Anguiano Meléndez.  
(Presente)

También contamos como invitados a la titular de la Dirección Jurídica Consultiva, la licenciada Alma Patricia Sam Carbajal. (Presente)

Al titular del órgano Técnico de Fiscalización, licenciado Edgar Hernán Mejía López. (Presente)

Jefe de la Unidad de Comunicación Social, maestro Juan Carlos Muciño González. (Presente)

Señor Presidente, hay quórum legal, toda vez que están los consejeros con derecho a voz y voto y los representantes de los partidos políticos que se han mencionado.

Es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Muchas gracias.

Para dar inicio a la sesión, le pediría que procediese con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto es lectura del orden del día y aprobación, en su caso.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta Estenográfica de la Séptima Sesión Extraordinaria.

4. Informe de la Secretaría Técnica.
5. Sorteo para elaborar el calendario mediante el cual se aprueba el orden en que los partidos políticos harán uso de las instalaciones del Centro de Producción Audiovisual correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2012.
6. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las modificaciones a los lineamientos para el uso del Centro de Producción Audiovisual.
7. Presentación del proyecto de Memoria del Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del proceso electoral 2012.
8. Asuntos generales.

Es cuanto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Muchas gracias.

Está a su disposición el proyecto de orden del día, si tienen algún comentario, asunto general que registrar.

Tiene uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁNGEL ALBARRÁN BERNAL:**  
Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

En el punto número seis del orden del día se nos plantea la presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de modificaciones a lineamientos para el uso del CEPAV.

Normalmente, ya es una costumbre que se inicia con la presentación del documento para hacer algunas observaciones por parte de los integrantes de la Comisión.

Hasta donde yo tengo ahora el dato en este momento ya se presenta para seguir todo el proceso de análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

Quisiera poner a consideración de esta Comisión este planteamiento que he referido, en el sentido de poder hacer un análisis. Digo, tampoco es un lineamiento que tenga demasiada extensión, pero sí me parecería importante conocerlo de mejor manera y formular, en su caso, algunos comentarios al respecto.

No sé si sea compartida la opinión por los integrantes, pero esta representación tiene esa inquietud.

Es cuanto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** No lo consideramos en términos ordinarios porque se trata solamente de una modificación, es una disposición para que los sorteos que realizamos periódicamente fuera de proceso electoral tengan un sorteo cada semestre.

El Partido de la Revolución Democrática ha formulado una propuesta, que me parece que es atendible en la lógica de que cuando se trate de proceso en lugar de que el sorteo sea semestral, sea bimestralmente.

Y básicamente a eso se reduce la propuesta de modificación a los lineamientos, es solamente una adecuación para el tema de los sorteos, lo cual me parece no está en contraposición a lo que la representación de su partido señala.

Hay que decirlo, el lineamiento sirve básicamente para el uso del Centro de Producción Audiovisual, no tiene otra regulación, es para lo único que se ha hecho este procedimiento.

Y realmente la tarea de más peso administrativo es el sorteo, porque todo lo demás lo arreglan con el Centro, incluso sin el Reglamento.

Por eso nos lo han solicitado, el Jefe de la Unidad de Comunicación Social y nosotros atendemos la petición.

Si ustedes consideran que es necesario que iniciemos un proceso de revisión, propuestas de modificación, tampoco tenemos ningún inconveniente, bastaría con que el día de hoy se presente, se discuta y si no estamos en condiciones de aprobarlo, lo dejaríamos para otra fecha.

Pero insisto, me parece que siendo una modificación prácticamente de palabra no le encuentro yo tampoco aplicación, pero estoy a lo que

ustedes dispongan y está a disposición de ustedes el comentario que formula el señor representante.

Mientras tanto dé cuenta del representante.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto.

Se ha integrado a esta sesión el representante del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Martín Fernando Alfaro Enguilo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Registramos el comentario y llegando el punto ya valoraremos si estamos en condiciones de aprobarlo o no.

Por favor, continúe, señor Secretario.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

Pasaríamos a la aprobación del orden del día.

Preguntaría, en primer lugar, a los representantes de los partidos políticos presentes si contamos con su consenso para la aprobación del orden del día propuesto.

Existe el consenso.

A los consejeros electorales integrantes de la Comisión, quienes estén de acuerdo en aprobar el orden del día propuesto; si es así, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Proceda con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto.

El siguiente punto del orden del día es el punto número tres, que es aprobación del Acta Estenográfica de la Séptima Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** La Versión Estenográfica fue circulada junto con la convocatoria, por lo que le consultamos a los integrantes de la Comisión si tienen algún comentario o modificaciones que hacer a la misma.

De no ser así, le pediría al señor Secretario que recabe el sentido del voto de los señores consejeros y el consenso de los partidos, a efecto de que se convierta ya en la Versión Estenográfica correspondiente.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de agosto de 2012 y que, en su oportunidad, les fue entregada para su conocimiento.

Existe el consenso.

Solicito a los consejeros integrantes de esta Comisión, quienes estén de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de agosto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Proceda con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número cuatro y corresponde al informe de la Secretaría Técnica, el cual fue entregado con la presente convocatoria.

Sería cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Como ya ha sido costumbre en esta Comisión, el informe ha sido circulado y formará parte integral de la Versión Estenográfica, por lo que le consulto a los integrantes de esta mesa si tienen algún comentario, corrección o sugerencia que hacer al informe de la Secretaría Técnica.

De no ser así, se da por rendido el informe y se integra a la Versión Estenográfica para todos los efectos administrativos correspondientes.

## **COMISIÓN DE ACCESO A MEDIOS, PROPAGANDA Y DIFUSIÓN**

### **DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

**29 DE OCTUBRE DE 2012**

#### **INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA**

##### **14 y 15 de agosto**

Se atendió la petición formulada por el Lic. Julián Hernández Reyes, Representante del PRI, en relación a la entrega de las cédulas de identificación de propaganda generada en campañas electorales del partido político que representa, así como de sus coaliciones; haciéndole llegar en medio magnético lo correspondiente a: III Temoaya (transporte y testimonial); V Tenango del Valle (transporte); XXXVIII de Coacalco, México; XX Zumpango (transporte y testimonial) recopiladas del Sistema de Monitoreo.

##### **30 de agosto**

Se atendió la solicitud realizada a esta Dirección de Partidos Políticos, en relación a la entrega del total de registros de la propaganda de los actores políticos del Partido de la Revolución Democrática durante el Proceso Electoral 2012, remitiendo en CD y forma impresa la información, desglosada por periodo de precampaña, intercampaña, campaña electoral y veda.

#### **4 de septiembre**

Con la finalidad de dar debido cumplimiento a la instrucción vertida por el Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión, se hizo llegar a sus integrantes, copia simple del oficio No. DEPPP/6425/2012 signado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, mediante el cual da respuesta a los puntos del Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos que le fueron requeridos en el oficio IEEM/SEG/13715/2012 del que también se adjuntó copia simple.

#### **10 de septiembre**

Con el fin de que sean conocidos más a detalle por los representantes de los partidos políticos ante esta Comisión, respecto de los anexos del oficio DEPPP/6425/2012, signado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, se les remitió en CD la información relativa a los puntos del Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos.

#### **19 de septiembre**

Se entregó al Presidente de esta Comisión, proyecto en medio impreso y disco compacto, del proyecto de la Memoria Analítica del Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del Proceso Electoral del Estado de México, al cual le fueron agregadas las sugerencias de los rubros de información sustancial.

#### **19 de septiembre**

Se informó a los integrantes de esta Comisión, del oficio JLE/VS/1835/2012 signado por el Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del IFE sobre el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se asignan tiempos en Radio y Televisión a las diversas autoridades electorales locales durante el cuarto trimestre del ejercicio dos mil doce, correspondiente al periodo ordinario federal.*

#### **3 de octubre**

Previa instrucción del Presidente de esta Comisión, se atendió la petición del Lic. Ángel Albarrán Bernal, Representante del Partido Acción Nacional, haciéndole llegar en medio magnético la siguiente información:

- *Testigos del Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet correspondientes al periodo de Campañas Electorales 2012. (Muestras)*

- *Totalidad de los Testigos del Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos del periodo de Campañas Electorales 2012.*

**10 de octubre**

Se hizo llegar al Presidente de esta Comisión, el segundo Proyecto de la Memoria del Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del Proceso Electoral 2012.

**17 de octubre**

En atención a la instrucción del Presidente de esta Comisión, se atendió la petición formulada por el Lic. Mario Enrique del Toro, Representante Propietario ante el Consejo General del Partido de la Revolución Democrática, haciéndole llegar el registro de enero a la fecha, de las asistencias e inasistencias a las Sesiones y Reuniones de Trabajo de los Representantes Propietario y Suplente del Partido de la Revolución Democrática, acreditados ante esta Comisión.

**23 de octubre**

Se atendió el requerimiento solicitado por el Agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía de Delitos Contra el Proceso Electoral 2012; en cumplimiento al oficio número 213399000/626/2012.

Y le rogaría al señor Secretario que proceda con el siguiente punto.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número cinco, que es el sorteo para elaborar el calendario mediante el cual se aprueba el orden en que los partidos políticos harán uso de las instalaciones del Centro de Producción Audiovisual correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2012, para lo cual haremos el sorteo como lo hemos venido desarrollando, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene uso de la palabra el Jefe de la Unidad de Comunicación Social.

**JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ:** Buenos días. Gracias, Presidente.

Únicamente para efectos del sorteo de este bimestre, solicitaría la anuencia de los integrantes de esta Comisión pudieran conocer esta petición que estaría sometiendo a su consideración, en virtud de lo siguiente:

En el mes de noviembre, de acuerdo al calendario oficial de actividades de nuestro Instituto, no tendríamos ningún problema en cuanto a la asignación de los días que establecen los lineamientos; es decir, los dos días por cada partido político.

Sin embargo, para el mes de diciembre, en virtud también del calendario y de las semanas de vacaciones y de algunos días feriados, nos faltarían, nos estarían haciendo falta por lo menos dos días o más bien cuatro días para asignarle espacios a dos institutos políticos, a dos partidos.

En virtud de lo anterior, estaría sometiendo a la consideración de los integrantes de esta Comisión que para el mes de noviembre pudiéramos tomar los últimos cuatro días adicionales a los que ya están, obviamente estarían asignados para los siete partidos en aras de justamente solventar esta necesidad que tenemos de más días.

De esta forma podríamos ya estar en condiciones de asignarles sus dos días respectivos a los siete partidos políticos.

La petición sería ésa: Hacer el sorteo para el mes de noviembre y de igual modo para el mes de diciembre, considerando esta petición que yo haría.

Ahí donde se ven las dos líneas, en el día 27 de noviembre, asignarlos también de acuerdo al orden que resulte el mes de noviembre a los partidos políticos para el mes subsecuente.

De esta forma estaríamos en condiciones de completar todos los días de actividades para, insisto, los partidos políticos en el último mes de este año.

Esa es la petición que tendríamos que hacer.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** En ese entendido, en la lógica que está planteada en el siguiente punto del orden del día, en enero haríamos el siguiente sorteo y, de aprobarse, sería para el semestre. ¿Es correcto?

**JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ:** Es correcto.

Inclusive podríamos realizarlo ya en el mes de diciembre para que podamos arrancar prácticamente ya desde el mes de enero con los días asignados, que de hecho sería lo adecuado.

En caso de ser aprobada esta propuesta de lineamientos, evidentemente pasando por la aprobación del Órgano Superior de Dirección de nuestro Instituto, podríamos ya estar en condiciones en el mes de diciembre o en algún día de noviembre, realizar el sorteo para que en caso de que quede semestral pudiera ya ser la asignación de días para el primer semestre de 2013.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Ok, correcto.

Está a su disposición la propuesta que básicamente ya ha referido el Jefe de la Unidad de Comunicación Social y que atiende los días inhábiles que tenemos durante este periodo.

Si no tienen ningún comentario, le rogaría a la Secretaría Técnica que proceda con el sorteo.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Vamos a, como lo hemos venido haciendo en los sorteos, tenemos ahí en un recipiente los logos de los partidos políticos en unas esferas.

Vamos a pedirle a la señorita edecán que nos ayude ahí moviéndole a esta especie de esferas y que tome la primera para saber qué partido político es el primero en el orden para el uso del Centro de Producción Audiovisual.

Primer partido político es el PRD.

En el mismo procedimiento, se le mueven las esferas nuevamente y se toma otra cápsula que contiene el logo del partido político que utilizará el Centro de Producción Audiovisual como segundo lugar, que es el Partido Revolucionario Institucional.

En el mismo procedimiento, le pedimos a la señorita edecán.

El tercer partido político sorteado es el Partido Verde Ecologista de México.

El cuarto orden corresponde al Partido Movimiento Ciudadano.

El quinto lugar corresponde al Partido Nueva Alianza.

En sexto lugar del orden está el Partido del Trabajo.

Y por último, el séptimo lugar, se encuentra el Partido Acción Nacional.

Señor Presidente, integrantes de la Comisión, ha quedado de esta forma el orden: En primer lugar, el Partido de la Revolución Democrática; el segundo, el Partido Revolucionario Institucional; tercero, Partido Verde Ecologista de México; cuarto, Movimiento Ciudadano; quinto, Nueva Alianza; sexto, Partido del Trabajo; y séptimo, Partido Acción Nacional.

Y en la pantalla ya aparece el orden durante los meses de noviembre y diciembre, como serán distribuidos en la utilización, los días que serán utilizados por los partidos políticos.

Es cuanto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Muy bien, muchas gracias.

Una vez que concluyan de hacerse las asignaciones en el calendario, le rogaríamos a la Unidad de Comunicación Social que se sirva remitir a los integrantes de esta Comisión el calendario como queda definitivamente para que tengan conocimiento todos los integrantes de la misma.

Y de no haber ningún comentario, pediría al señor Secretario que procediese con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el punto número seis, que es presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las modificaciones a los lineamientos para el uso del Centro de Producción Audiovisual.

Es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Tiene uso de la palabra el titular de la Unidad de Comunicación Social.

**JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ:** Gracias, Presidente.

Ya se anticipaba con la intervención del representante del Partido Acción Nacional y por los comentarios que también usted vertió al respecto, la necesidad de modificar y someter, obviamente, a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado modificaciones que incluso derivan de también lo que se atendió aquí en la última o en la más reciente sesión de esta Comisión, que era justamente ante la necesidad de quizá no estar sesionando única o exclusivamente para efectos de hacer este sorteo, nosotros habíamos propuesto o habíamos planteado que íbamos a proponer ante esta Comisión algunas modificaciones muy básicas y que eran prácticamente, por lo que hace a la cuestión de la periodicidad, ver la realización de este tipo de sorteos.

Por tanto, estamos sometiendo a la consideración de la Comisión que los sorteos no necesariamente como estaba establecido o está hasta ahora establecido en los lineamientos, que sean bimestrales, puedan ser semestrales y tampoco no necesariamente que sean en sesión porque también los lineamientos señalaban, establecen que debe ser durante una sesión y quizá no necesariamente una reunión de trabajo, que también sería quizá lo más adecuado y no forzarnos tanto a este procedimiento en una sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión.

Las propuestas básicamente están referidas en el documento que también ya se les remitió a justamente modificar esta parte relativa a lo bimestral por semestral y a lo que tiene que ver con sesiones o bien reuniones de trabajo.

En uno de los transitorios, en el segundo, también estaríamos proponiendo modificar los acuerdos, justamente para actualizar esta situación en virtud de que se trataría ya de lineamientos más actualizados y aprobados por el Consejo General.

Y todo está ahí referido con control de cambios. Como verán, se refiere únicamente a cambios, como también usted ya lo ha referido, Presidente, a cuestiones básicamente de procedimiento.

Y escuchando la propuesta que usted ya anticipaba también, que entiendo somete a la consideración de esta Comisión la representación del PRD con relación a que quizá durante proceso electoral sí sería conveniente mantener la realización de estos sorteos de manera bimestral, yo considero por lo que hace a la Unidad de Comunicación Social, como área operativa del Centro de Producción Audiovisual, que sería atendible o pertinente, sin menoscabo de lo que tuvieran a bien considerar los integrantes y los representantes de los partidos ante esta Comisión.

Sin más, Presidente, estaría a sus órdenes para ver cómo podemos atender esta propuesta que realizamos para modificar este instrumento normativo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Sí, muchas gracias.

Tiene uso de la palabra el Consejero Jesús Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Gracias, Presidente.

Más allá de la consideración que se haga en cuanto a la propuesta que hace el licenciado Ángel Albarrán, representante del Partido Acción Nacional, sería bueno que quedara más o menos claro que solamente se refiere a cuatro artículos: El 3, el 7, el 11 y el 12 y que el contenido de estas reformas tendrían que ver fundamentalmente con la posibilidad de que en lugar de que los sorteos sean bimestrales, sean semestrales.

Sin embargo, sí me gustaría hacer tres observaciones, y digo con independencia de que se valore la propuesta del licenciado Ángel Albarrán, tres reflexiones que me gustaría que se tomaran en cuenta.

La primera tiene que ver con el artículo siete de este proyecto de modificaciones que nos están presentando, dice: “La Comisión, en sesión o reunión de trabajo, realizará un sorteo semestral para elaborar el calendario mediante el cual se apruebe el orden en el que los partidos políticos y coaliciones harán uso de las instalaciones y servicios que brinda el Centro”.

La objeción sería en cuanto a “o reuniones de trabajo”. El artículo 134 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones dice que las reuniones de trabajo se celebrarán con el número de integrantes que se

encuentren presentes sin necesidad de declarar la existencia de quórum legal, debiendo estar presentes el Presidente y el Secretario Técnico de la Comisión o quienes hagan sus veces.

Ahora, aquí tenemos una primera parte, la modificación que se haga al Reglamento tiene que subir al Consejo.

Y en el caso de que se hiciera ese sorteo en una reunión de trabajo, no se requeriría la existencia del quórum.

Es decir, en consecuencia, creo que debe de ser necesariamente en sesión ordinaria o extraordinaria, porque si solamente están presentes el Presidente y el Secretario, así sería como se aprobaría en todo caso el sorteo.

Y creo que esa no sería la función, porque dos consejeros, que son los que darían mayoría, o uno más que daría la mayoría para el sorteo, es lo que le daría validez precisamente al sorteo; si no, sería aprobado.

Pongo a consideración esa primera parte.

Una segunda parte que pongo a consideración es lo que se refiere precisamente al transitorio número dos. En este caso dice: "Se abrogan los lineamientos para el uso del Centro de Producción Audiovisual del Instituto Electoral del Estado de México, aprobados por el Consejo General mediante acuerdo número IEEM/CG/19/2010 en su sesión extraordinaria del día 28 de junio del año 2010.

Y hasta ahí queda.

En este caso no se tienen que abrogar los lineamientos, solamente se abrogan cuando hay una alteración de los artículos vigentes que quitas, pones o haces.

Solamente aquí se trata de una modificación, este artículo segundo debe ser sustituido por una redacción más o menos que diga “se aprueban las modificaciones a los artículos fulano, zutano, mengano y perengano por parte de la Comisión. Envíese al Consejo para su aprobación definitiva”.

Y creo que con ello los otros artículos: el tres, el 11 y el 12, básicamente nada más se cambia el bimestral por semestral y creo que no tendría mayor sentido dejarlo para otra ocasión, salvo que existan algún tipo de propuestas de modificación a otros artículos, ya sería cuestión de que se determinara por parte de los integrantes si sería correcto que solamente dejáramos esto en presentación y pasáramos a discusión y análisis en una próxima sesión.

Sería cuanto, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Sí, sin duda las observaciones que hace el Consejero Jardón son atendibles, particularmente lo que se refiere al transitorio.

En la otra parte a mí me gustaría comenzar con una exposición personal y luego con una alternativa de solución.

A mí personalmente en estricto sentido me parece que estos lineamientos ni siquiera los debería aprobar la Comisión, es un servicio administrativo que ofrece la Unidad de Comunicación Social y con otro mecanismo mucho más ágil se podría resolver.

Sin embargo, forma parte del viejo espíritu de esta Comisión cuando esta prerrogativa tenía vida con el tiempo que otorgara el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. Desde allá viene la lógica del sorteo.

Pero dado que ahora ya no tenemos esa prerrogativa en la ley y todo esto básicamente es para que produzcan los que quieran el material, se puede dar el caso y de hecho se da que no se producen aquí, son pocos los partidos que lo utilizan con esa lógica.

Un poco la idea es flexibilizar los mecanismos para que con el espíritu que ahora guía este mecanismo, que básicamente es que el Centro de Producción Audiovisual, que sin duda es un impulso de los propios partidos políticos, es un logro de los partidos políticos haberlo constituido, lo puedan utilizar con un mecanismo que garantice el acceso.

Básicamente ese es el espíritu.

Luego entonces, la propuesta que hace la Unidad de Comunicación Social tiende a flexibilizarlo justamente para eso, para que en una sesión o reunión de trabajo se atienda únicamente lo del sorteo.

No tiene, también hay que decirlo, ahí a lo mejor difiera un poco del Consejero Jardón, en el sentido de que no tiene un efecto vinculante; o si lo

tiene, solamente lo tiene para la Unidad Administrativa, porque no vincula a los partidos; es decir, tienen sus días, pero nada los obliga a que los tomen, los pueden tomar o no.

Lo que es cierto es que solamente es un mecanismo de orden para que la Unidad preste el servicio, a la única que obliga es a la Unidad de Comunicación Social.

Luego entonces, me parece que el tema de si se hace en sesión o reunión de trabajo lo podríamos discutir.

Yo personalmente pienso que si la intención es flexibilizar para que estas cosas sucedan sin necesidad de que convoquemos a esta sesión con ese único propósito, que eventualmente pueda suceder por el calendario que nos reunamos solamente para eso, para el sorteo, como ya ha venido sucediendo.

Entiendo que esa es la propuesta que hace el Jefe de la Unidad de Comunicación Social y yo no tendría ningún inconveniente. Pero tampoco tengo ningún inconveniente en que si se quiere mantener en sesión, tampoco tengo ningún problema, como ustedes lo decidan.

Tiene uso de la palabra el Consejero Jardón.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** Gracias, Presidente.

El motivo de haber hecho esa propuesta es que el artículo 11 del propio documento que estamos analizando, dice: “Aprobado el calendario por la Comisión”. Sí requiere una aprobación y en las reuniones de trabajo no se pueden aprobar documentos.

Pareciera ser que implícitamente lo que nos está diciendo es que debe de aprobarse en una sesión ordinaria o extraordinaria.

Y dice: “Aprobado el calendario por la Comisión, la Secretaría Técnica lo notificará a la Unidad al menos siete días previos al inicio del nuevo semestre. Asimismo, deberá de informarlo a Secretaría Ejecutiva General, que a su vez lo hará del conocimiento del Consejo General”.

En consecuencia, si le mandamos al Consejo la aprobación de una reunión de trabajo, creo que el Consejo acertadamente diría “espérate, yo no conozco de documentos que hayan sido aprobados en reunión de trabajo, sino solamente los que apruebe la Comisión”.

Por eso tampoco insistiría, creo que el propio Reglamento nos dice que debe de ser aprobado por la Comisión.

Sería cuanto, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Miren, es parte de lo que creo que tenemos que resolver ahora.

Si suprimimos el artículo y lo dejamos fuera tampoco pasa nada, porque en estricto sentido es un trámite que solamente se lleva al Consejo y el Consejo ni siquiera hace otra cosa más que publicarlo en Gaceta. Me parece que esa es un poco la idea.

Y yo estoy de acuerdo con el Consejero Jardón, esas cosas que hemos hecho en el Instituto nos han ido atando con el paso de los años. Realmente hoy porque le metimos más carnita al orden del día, si no esta sesión ya se hubiera concluido con el sorteo.

En términos operativos, convocatorias, disposición de recursos materiales, de recursos humanos, eso es lo que está a discusión. Yo solamente agrego este punto, se puede corregir si en el 11 se busca una modificación.

O si lo que se busca, que yo tampoco tengo ningún problema, que la Comisión lo siga viendo, lo dejamos como está, hacemos la adecuación que propone el Consejero Jardón y solamente modificamos la temporalidad.

A lo que ustedes dispongan, eh.

Tiene uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:**  
Gracias, Presidente.

Entendemos la preocupación del Consejero Jardón, porque a final de cuentas tiene que ver con una cuestión de carácter jurídico, no sé si eliminando el artículo 11 las palabras “por la Comisión” ya pudiera solventarse.

Es decir, que el artículo siete quedara tal y como se está proponiendo, con la adecuación que nosotros hicimos vía oficio, y el artículo 11 solamente quedara: “Aprobado el calendario, la Secretaría Técnica lo notificará a la Unidad y se hará del conocimiento del Consejo General”.

Con esto creo que quedaría salvada la cuestión de carácter jurídico que está manifestando el Consejero Jardón.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Miren, ¿administrativamente qué es lo que sucedería si se quita eso? Que de cualquier modo el Secretario Ejecutivo General da cuenta al Consejo General en el informe correspondiente.

Si se quiere mantener el espíritu de que la Comisión apruebe, opera el precepto que ha señalado el Consejero Jardón; si no, puede modificarse como ya también lo sugiere Agustín, es cuestión solamente de comentarlo.

Tiene uso de la palabra la Directora Jurídica.

**DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL:** Gracias, señor Presidente.

No sé si sirva de algo mi intervención, pero en este sentido en vez de aprobarlo podría decir: "Visto el calendario por la Comisión, la Secretaría Técnica lo notificará a la unidad al menos siete días previos al inicio del nuevo semestre. Asimismo, deberá informarlo a la Secretaría Ejecutiva General, que a su vez lo hará del conocimiento del Consejo General para su aprobación".

O únicamente dejarlo: "Si no lo aprueba el Consejo, lo hará del conocimiento del Consejo General". Y hasta ahí quedaría, pero ya no utilizamos el "aprobado por la Comisión", sino que ya lo vio la Comisión y se entiende que ya ha sido aceptado.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Hay dos posibilidades de redacción que someto a su consideración, si seguimos en esta dinámica de solamente hacer modificaciones:

Uno es parafrasear como en el siete e iniciar: "Elaborado el calendario, la Secretaría Técnica lo notificará a la Unidad". Y toda la demás redacción con "elaborado el calendario".

La otra es un poco más larga: "Realizado el sorteo que establece el calendario". Me parece que la acción es la importante, que es la elaboración.

Pero insisto, solamente si estamos de acuerdo en que ya la Comisión no necesariamente lo apruebe, lo cual tampoco significa que la Comisión no lo va a conocer, porque están las dos opciones: Se hace en la Comisión o

en reunión de trabajo, en el caso de que no se pueda reunir el quórum o estemos sobre el plazo, pero la propia norma lo establece.

No sé si con lo que se sugiere esté de acuerdo el Consejero Jardón; si no, lo dejamos como él lo ha señalado.

Adelante, consejero.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA:** La verdad es que yo estoy a favor de la flexibilización, pero el problema es eminentemente jurídico, por lo que dice finalmente esta parte que está aquí.

Si queremos verdaderamente flexibilizar, lo que podemos hacer es, como decía acertadamente Ángel, darlo por presentado y que la Secretaría Técnica incluya que sea la Unidad de Comunicación Social quien lleve a cabo el sorteo y que lo comunique nada más a la Comisión. Y eso sería mucho más fácil todavía aún, digo, si se trata de flexibilizar.

La otra parte es que la discusión es simple y sencillamente si el sorteo debe de hacerse en sesión o en reunión de trabajo.

Decíamos que el problema radica en que si se hace en reunión de trabajo no se podría aprobar el documento, primero porque no hay quórum, se requiere quórum.

Ahora, como la ley dice que debe de existir quórum, debe de ser en sesión necesariamente y eso decíamos que está íntimamente vinculado con

lo que señala el propio artículo 11, que señala cuál es la tramitación que debe de hacer, informar al Consejo.

Y el propio artículo 12, porque la Unidad debe de presentarle al Consejo General un reporte mensual de la utilización del Centro, a través de la Secretaría Ejecutiva, cosa que no sé si se haga o no se haga.

Todo ello nos lleva a que finalmente el Consejo, más allá de que en el artículo 95 no aparezca nada con relación a su atribución para llevar a cabo esas circunstancias o tener esa competencia para revisar esto, la verdad es que la normatividad le está señalando a diferentes instancias administrativas la necesidad de que tenga que comunicar, pero no dice que necesariamente la Comisión deba de informarle.

En esas condiciones lo que observo es una cuestión muy sencilla: Primero, o le dejamos nada más que se apruebe en Comisión y no pasa absolutamente y se queda tal cual está. O, en su defecto, tendríamos sí que revisar varios artículos para el efecto de que se pueda hacer la aprobación en una reunión de trabajo; o todavía más flexible, que sea la Unidad de Comunicación Social quien lleve a cabo el sorteo, nada más informe a la Comisión y ya no habría ningún problema.

Pero ahora la otra cuestión, si se decide que se quede así como está hecha la propuesta, tampoco tengo ninguna objeción, yo lo hago por una cuestión estrictamente de prurito legal, que pareciera ser que nos estaría chocando.

Sería cuanto, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL**

**MARTÍNEZ:** Miren, si ustedes no tienen inconveniente, lo que haríamos sería que quien tenga comentarios, sugerencias que hacer a los lineamientos, se los puedan hacer llegar a la Secretaría Técnica y volvemos a convocar a otra fecha para hacer las modificaciones que resulten pertinentes, las que resulten pertinentes.

Y le rogaría a la Secretaría Técnica que, en coordinación con la Unidad de Comunicación Social, realicen la visita a los señores representantes de partido, a la propia Presidencia y los consejeros, a efecto de que se puedan incorporar a este documento todas aquellas adecuaciones que resulten necesarias.

Tiene uso de la palabra el Jefe de la Unidad de Comunicación Social.

**JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ:** Gracias, Presidente.

Al margen de lo que pudieran al terminar todos los integrantes y lo que también puedan opinar los representantes de los partidos, a mí me parece que más allá de este análisis que ha puesto sobre la mesa el Consejero Jardón, que me parece que también ya se ha comentado en términos de la parte normativa, a mí me parece que el objetivo fundamental de esa propuesta radica en esta cuestión que teníamos más bien como en términos de tiempo, estar sesionando cada bimestre para hacer el sorteo.

Creo que ya el hecho de que se pueda aprobar con este carácter semestral, ya podemos tener como comisión un margen de maniobra más amplio como para que pueda ser en sesión.

Creo que si eso ya no nos genera más problema como para modificar otro articulado de los lineamientos, en virtud de que observo también de que los representantes de los partidos no tendrían, creo, esa es mi impresión, algunas observaciones más de fondo, toda vez que lo que estamos queriendo es eso, ampliar más bien el margen de temporalidad de los sorteos, a mí me parece que podríamos, esa sería mi propuesta, tratar de resolverlo, para no prolongar algo que me parece que no es una cuestión tanto de fondo, ya lo he reiterado y creo que en eso hay algún consenso.

Si lo dejamos como una cuestión semestral tendremos mayor margen de maniobra para que la Comisión pueda hacerlo en alguna sesión, en algún momento de este margen de tiempo como para que se pueda realizar el sorteo.

Sin embargo, si fuera menester que lo tengamos que analizar todavía más a fondo, lo hacemos sin ningún problema, pero creo que no sería del todo necesario.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Ya el Consejero Jardón ha hecho una propuesta, pero hay otra sobre la mesa que es a mí la que me ha aventado a hacer la propuesta, que es la del representante del Partido Acción Nacional, que justamente al inicio refirió que le gustaría conocer de mejor manera el documento y la posibilidad de hacer algunas sugerencias.

Por eso yo hice la consideración del caso, y le preguntaría al representante si seguimos manteniendo la misma postura o lo podemos resolver en este momento.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁNGEL ALBARRÁN BERNAL:**

Gracias, señor Presidente.

Como se ha comentado, no hay mayores comentarios al resto del articulado; me parece que se podría ya aprobar en este momento, si no hay mayor tema.

Es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL**

**MARTÍNEZ:** Solamente le rogaría a la Unidad de Comunicación Social que tomando en cuenta la sugerencia que hace el Consejero Jardón lea los artículos correspondientes que serían objeto de la modificación, los que en este caso van a modificarse respetando el sentido de que el sorteo se realice en la comisión, para que la Versión Estenográfica quede como van a quedar redactados antes de que procediésemos a recabar el consenso y la votación de los señores consejeros.

**JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ:** Con gusto. Presidente.

Siguiendo el documento que están sometiendo a su consideración y que también está en pantalla para que lo puedan seguir, la primera

propuesta de modificación está vinculada al artículo tres, en el inciso a que dice calendario: "Calendario semestral de programación que apruebe la comisión para la utilización del Centro de Producción Audiovisual".

Aquí la propuesta original viene así, pero entiendo que estaría también supeditada la propuesta que realiza el Partido de la Revolución Democrática para este efecto.

Y si me permite, Presidente, le diría la propuesta que realiza el Partido de la Revolución Democrática, que dice: "Calendario semestral en tiempos ordinarios, y bimestral en proceso electoral de programación que apruebe la Comisión para la utilización del Centro de Producción Audiovisual".

Si ustedes no tienen inconveniente podría retomarse esta propuesta que yo también la considero adecuada en virtud de que el proceso electoral siempre es más pertinente tener esta periodicidad de los sorteos, sobre todo con las actividades que también desarrollan los propios partidos políticos.

Entonces si el artículo tres, consideran que es conveniente ya con esta adecuación que sometemos a su consideración tanto la Unidad de Comunicación, como el PRD y si no hay comentarios podríamos pasar al siguiente articulado.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Está en la pantalla la corrección, por si la quieren ver.

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Sí, nada más para comentar, porque tengo entendido que no todos tienen la propuesta que hizo esta representación.

El asunto nada más, el argumento para hacer esta propuesta tiene que ver con la búsqueda en principio que hemos tratado de mantener en las modificaciones a toda nuestra normatividad de tratar de quitarle temporalidad.

Si lo dejásemos con la propuesta inicial, que era semestral, en proceso electoral tendríamos que modificar, porque la creación de las coaliciones rompería con la idea de sortear, en virtud de que quedaría fuera la posibilidad de saber cuántas coaliciones se conforman, de qué manera y cuáles serían los tiempos.

Básicamente es eso, dejarlo semestral en tiempo de proceso ordinario, en tiempo ordinario; y dejarlo bimestral exclusivamente en el inicio de proceso electoral, y de esa manera los lineamientos quedarían de manera permanente, ya tratando de no modificarlos en algún otro momento. Básicamente esa es la propuesta que estamos generando.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Por favor proceda con el siguiente.

**JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ:** Gracias.

Nada más para una precisión en este artículo: Quizás el término en tiempos ordinarios no sé si sería más adecuado que dijera en periodo ordinario. Es una cuestión de forma.

Por lo que hace al artículo siete, si me permiten le daría lectura a la propuesta que originalmente se ha planteado, dice: “Artículo siete, la Comisión en Sesión o Reunión de Trabajo realizará un sorteo semestral para elaborar el calendario mediante el cual se apruebe el orden en el que los partidos políticos y coaliciones harán uso de las instalaciones y servicios que brinda el centro”.

Consideraría que tendríamos que suprimir la propuesta o reunión de trabajo para atender lo que ya se ha debatido aquí en minutos previos.

Y también estaría yo planteando si sería conveniente hacer la misma adecuación en términos de lo bimestral, de modo que si es así, creo que sería realizar un sorteo bimestral en periodo; perdón, semestral en periodo ordinario y bimestral en proceso electoral para elaborar el calendario mediante el cual se apruebe el orden y el resto de la redacción.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** ¿Homologarlo con el tres?

**JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ:** Sí, realmente el ajuste sería eso.

Si no hay comentarios al respecto, pasaríamos al artículo 11, aprobado el calendario por la comisión. La Secretaría Técnica lo notificará a la unidad al menos siete días previos al inicio del nuevo semestre, asimismo, deberá informarlo la Secretaría Ejecutiva General, que a su vez lo hará del conocimiento del Consejo General.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL**

**MARTÍNEZ:** Ahí en lugar de semestre sería al inicio del proceso que corresponda, y ya que quede que en el ordinario será; no, semestral y en proceso será semestral porque ya lo dice el artículo el tres y el siete.

**JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN**

**CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ:** Sí, puede ser el del periodo o proceso que corresponda.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL**

**MARTÍNEZ:** Periodo y proceso, o nada más periodo.

Artículo 12: “La Unidad elaborará y remitirá a los integrantes de la comisión el calendario semestral que detallará el orden del uso del Centro por parte de los partidos políticos y en su caso coaliciones.

Asimismo, la Unidad presentará ante el Consejo General un reporte mensual de la utilización del Centro a través de la Secretaría Ejecutiva General”.

Me parece que aplica exactamente la misma adecuación, puede ser vinculada al artículo 11 o similar a la del artículo 11 o, bien, a los artículos previos que ya planteamos.

Entonces quedaría: “La Unidad elaborará y remitirá a los integrantes de la Comisión el calendario del periodo que corresponda que detallará el orden del uso del Centro por parte de los partidos políticos y el resto de la redacción que ven en pantalla”.

Y, finalmente, por lo que hace a los transitorios, en el transitorio segundo estaríamos considerando los planteamientos vertidos por el Consejero Jesús Jardón en virtud de que me parece que es adecuado el hecho de que no se abrogan los lineamientos, y estaríamos proponiendo una redacción que podría ser la siguiente.

“Se aprueba la modificación a los artículos tres, siete, 11 y 12 de los lineamientos para el resto de la redacción, para el uso del Centro de Producción Audiovisual del Instituto Electoral del Estado de México, para someterlos a la consideración y eventual aprobación del Consejo General; no, aprobación no, para someterlos a la consideración del Consejo General únicamente, y eliminar lo demás de los acuerdos, o para hacerlos del conocimiento del Consejo General”.

Sería esa la propuesta de redacción que estaríamos sometiendo a la consideración de los integrantes, Presidente, y como ya se ha mencionado rescata las observaciones vertidas por los diversos representantes de los partidos, así como de los consejeros.

Es cuanto, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Muy bien.

Está a su disposición el proyecto ya corregido. Si tienen algún comentario o sugerencia adicional qué hacer.

De no ser así le solicitaría al señor Secretario que recabe el consenso de los partidos y el sentido de los votos de los señores consejeros, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

Antes damos cuenta del licenciado José Salvador Martínez López, representante del Partido Nueva Alianza.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso a las modificaciones a los lineamientos para el uso del Centro de Producción Audiovisual, como ya aquí se han mencionado. Existe el consenso.

Solicito a los señores consejeros electorales integrantes de esta Comisión quienes estén por la aprobación a las modificaciones de los lineamientos para el uso del Centro de Producción Audiovisual si es así manifiéstelo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Yo instruyo a la Secretaría Técnica para que haga del conocimiento este proyecto de modificaciones a la Secretaría Ejecutiva General para el procedimiento administrativo que corresponda.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Con gusto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Y procedamos con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Sí, el siguiente punto del orden del día es el punto número siete, que es la presentación del Proyecto de Memoria del Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del proceso electoral 2012.

Es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Muy bien.

Este proyecto lo único que tiene como propósito en esta sesión es que ustedes lo conozcan, si ya se han impuesto del mismo podríamos discutirlo, pero si no tampoco corre ninguna prisa, es algo que valdría la

pena solamente destacar que le hemos solicitado a la Secretaría Técnica presente, no hemos hecho antes una memoria con estas características.

La intención básicamente de este documento que comenzaré por acotar, naturalmente es perfectible, de hecho tiene algunos errores todavía por ahí de ortografía y cosas que se deben de corregir.

Pero la intención básicamente es que podamos identificar algunos hallazgos que derivan del monitoreo a medios alternos que puedan sugerir algunas conclusiones tendientes ya sea a mejorar el monitoreo, o incluso hacer adecuaciones a la legislación.

Pero creo que lo que resulta relevante es que la finalidad de este documento es que se pueda publicar y que en efecto los hallazgos y las conclusiones contribuyan al mejoramiento de este monitoreo que seguramente con la nueva reforma electoral federal va a tener impacto.

Porque ustedes recordarán que hasta el proceso electoral anterior el Instituto Federal Electoral no realizaba monitoreo a medios alternos. De hecho no está previsto en la ley, lo resolvieron con un acuerdo administrativo.

Muy seguramente con el impacto que han tenido las campañas electrónicas y lo poco que le dejan a los organismos locales y a los partidos políticos para hacer campañas que básicamente son los medios alternos.

Creo que los medios alternos van a jugar un papel relevante en los próximos procesos, dado que lo hemos visto en las elecciones nacionales lo

que importa es la campaña nacional, sea presidencial o de diputados federales, las campañas locales pierden relieve en medios electrónicos.

Me parece que los medios alternos están obligados a observar seguramente un proceso de modificaciones que lo único que propondríamos en este documento que, insisto, es un borrador y la intención es que ustedes lo conozcan y lo puedan enriquecer, le permita al Instituto hacer algunas sugerencias ya sea en el marco normativo o, bien, en la parte operativa.

Ese es el sentido del proyecto, que si ustedes no tienen inconveniente le pediría al Secretario Técnico lo pudiera describir, y luego eventualmente recibir algunos comentarios en la lógica de que, insisto, es un documento para que se lo lleven, lo revisen y si tienen algunas recomendaciones o sugerencias qué hacer estamos naturalmente abiertas a las mismas.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

De acuerdo a la instrucción dada aquí por el Presidente de la Comisión la pasada sesión, que fue la Séptima Sesión Extraordinaria del 28 de agosto, en donde el Presidente ya lo había mencionado a la Comisión, nos dijo que era pertinente hacer un estudio sobre este Monitoreo a Medios Alternos, y debido a eso nosotros nos dimos a la tarea de elaborar la presente memoria, que así la hemos determinado, y que también recibimos otra instrucción para que nosotros como Secretaría Técnica contactáramos

también a la Secretaría Ejecutiva General y a la Dirección de Capacitación en relación a un tema que ya se ha venido desarrollando por consejeros y por el Secretario Ejecutivo General y Dirección de Capacitación sobre un encuentro de la Cultura Política Democrática y de que ahí pudiéramos presentar este monitoreo a medios alternos, y ya platicando con el Director de Capacitación probablemente sería noviembre 20, 21 y 22 que este encuentro de la Cultura Política Democrática se llevaría a cabo, por lo platicado con el Director de Capacitación, son 18 estados los que han ratificado, y en donde estaríamos participando también como Dirección de Partidos Políticos, y seguramente si este documento, esta memoria se avala podríamos presentarla a un estudio más amplio todavía sobre Monitoreo a Medios Alternos.

Y ya con esta instrucción vertida por el Presidente de la Comisión es que nosotros hicimos un informe ejecutivo del monitoreo a medios alternos que le hemos denominado Memoria sobre el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del proceso electoral 2012 con el que ustedes fueron convocados y tienen conocimiento.

La presentación que les voy a hacer es prácticamente muy general, ya ustedes seguramente habrán leído todo el contenido de esta memoria en donde tiene un índice general y un capítulo único.

En la introducción general el objetivo de este trabajo es dejar un documento que sirva para proporcionar una reseña del Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine durante el proceso electoral local 2012 para elegir Diputados Locales y miembros de los Ayuntamientos.

Este trabajo se realizó mediante una memoria, la cual se estructuró metodológicamente mediante establecimientos de una línea de investigación consistente en planteamiento de objetivos, justificación y alcances en un capítulo único que sirve para desarrollar el tema, la temática básica.

Cabe hacer mención que la Presidencia nos ha dado observaciones al trabajo que se desarrolló tanto en la metodología como en su estructura de este trabajo; entonces se trabajó ahí coordinadamente con la información rebotándola de la Presidencia a la Secretaría Técnica, y personal de la Secretaría Técnica contribuyó, porque si vemos más adelante hay información incluso histórica que yo creo que resulta importante para que tengamos el conocimiento de monitoreo a medios alternos y que no nada más está en este momento nosotros como historia del Instituto llevando a cabo del 2000 a la fecha, sino que muchos lo han utilizado a través de la historia.

Comenzaríamos con la justificación: En nuestros días los medios de comunicación, los procesos electorales a nivel internacional y nacional estatal han cobrado gran fuerza en la propaganda dirigida al electorado, tanto la que difunden los partidos políticos, como la que promocionan los institutos electorales, como ya lo ha mencionado el Presidente de esta Comisión.

En cuanto al objetivo general, se ha elaborado un documento que sirva de antecedente para dejar plasmados los procedimientos, acontecimientos y resultados más relevantes del Monitoreo a Medios de

Comunicación Alternos ocurridos en las etapas de proceso electoral 2012 en nuestro Estado.

Y para ser presentado al público, incluso tenemos aquí referenciado de que quien guste tener mayor información puede meterse a nuestra página, puede tener los informes finales y acumulados que se desarrollaron durante este proceso electoral.

Y en cuanto al contenido de este monitoreo a medios de comunicación alternos, se toma un marco conceptual básico en donde se define qué son los medios de comunicación, cómo se divide en dos grandes categorías, así como también los niveles con los que cuenta; también se determina el término de propaganda, lo de propaganda política, cómo se clasifica en un momento en seis formas de medios alternos.

También el concepto de medio alterno cómo se va dando, porque nosotros no teníamos una definición, prácticamente no hay una definición exacta de medio alterno.

Medio alterno aquí se ha discutido al seno de la Comisión durante mucho tiempo, e incluso clasificamos a los medios alternos; en sí, propiamente el medio alterno, en evento masivo, en transporte, entonces esa clasificación ha nacido aquí, como ya también lo ha dicho el Presidente de la Comisión, y se ha hecho por este Instituto.

En cuanto a los antecedentes, como ya lo mencionaba, ahí viene información desde Pompeya, desde los medios de cómo se utilizaban los medios de comunicación en México, los medios alternos y aquí lo

mencionamos, a través del pregonero, como hasta hay una película en donde hay un pregonero ahí que, si no mal recuerdo, se llama “El Gallo de Oro”, una película donde interviene Juan Rulfo, y ahí López Tarso como pregonero da la información en los pueblos, había pregoneros con esa figura.

Cómo se van utilizando los diferentes medios alternos, como el cartel, los volantes, los periódicos a través de la historia, cómo Francisco I. Madero los utilizó; Porfirio Díaz con las fotografías, con el cine, incluso, ya anteriormente se utilizaba el cine para llegar a la población como medio alterno.

Y vamos a través de la historia de Venustiano Carranza hasta Luis Echeverría y todo lo vamos referenciando aquí, espero que sea de utilidad para que tengamos conocimiento de cómo no es algo nuevo, es a través de la historia cómo se va utilizando los medios alternos.

También tenemos una cronología del Monitoreo en Medios de Comunicación Alternos y Cine, a partir de 2000. Como en dos ocasiones lo ha hecho una empresa y posteriormente el Instituto lo hizo y lo volvió a retomar ya en el 2005; y con toda la evolución que muchos, o si no muchos, sí hay gente que sabe cómo ha ido evolucionando este monitoreo a medios alternos.

Y la adecuación que se hizo en el 2012 de los lineamientos, cómo se dio mayor realce a la capacitación que no la habíamos tenido tan en forma y fortalecida en el proceso pasado del 2011, pero que en 2012 se le pusieron atención y hemos llegado a un monitoreo en donde no ha sido cuestionado

y está fortalecido, pero que todavía nos falta trabajar más todavía y aquí, incluso, tenemos el desarrollo del monitoreo cómo se hizo, los resultados del monitoreo.

También los hallazgos relevantes que se han detectado también y se está también haciendo, bajo estos hallazgos relevantes, se están haciendo unas propuestas de cómo pudiéramos impactar y mejorar, como ya lo ha dicho el Presidente de la Comisión, es perfectible esto y aquí estamos también haciendo unas propuestas de impacto.

También se hizo un análisis, un estudio de los estados de la República, en donde su Código Electoral maneja lo de los monitoreos, llámese electrónicos o alternos; y en 20 estados tienen una ley que los obliga a ser los monitoreos a medios electrónicos o alternos.

Ahí nos equivocamos al final, después que nosotros sacamos estos cuadros y ponemos que 21 estados de la República, contamos 21 porque incluimos al IFE pues, pero son 20 estados de la República donde sí tiene una Ley Electoral que les permite hacer los Monitoreo en Medios de Comunicación Alternos; y el IFE, con él sería 21 leyes en donde les mandan hacer estos monitoreos.

De mi parte es todo. Estamos a sus órdenes.

Y cabe aclarar también que sí hay varias observaciones de redacción y seguramente cuando esté terminado esto lo estaremos corrigiendo con algunas cuestiones que aquí ahora, por ejemplo, he mencionado de 20 estados, no 21 estados.

Sería cuanto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Sí, entendido que el documento fue circulado hasta el viernes por la tarde, y que no todos han tenido oportunidad de leerlo.

La intención de hoy solamente era presentar lo que ustedes conocieran cuál es el objetivo, los alcances. Y naturalmente lo que abriríamos, si ustedes no tienen inconveniente, es un periodo para que ustedes lo puedan revisar, hacer observaciones, enriquecerlo.

Y ya una fecha posterior, que será pronto, antes de que eventualmente se realice este Congreso, nos reuniéramos con el propósito justamente de que ese documento formara parte de los instrumentos que se den a conocer en este evento, por un lado, que sería el primer uso, pero sobre todo lo que me parece que debiera ser esta Institución es dejar una memoria de aquellas cosas que se presentaron durante el proceso y la manera en cómo se pueden corregir o, cuando menos, atisbar los problemas y dejarlos claros.

Ese es el objetivo de este proyecto. Insisto, hoy solamente es su presentación.

Si ustedes lo consideran así, haríamos un espacio para hacer sugerencias, correcciones. Y le pediría a la Secretaría Técnica que esté en contacto con los señores representantes de partido y los señores consejeros para abrir ese periodo de observaciones.

Muy bien.

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PRD, DALIA EDITH ÁLVAREZ PADILLA:**

Muchas gracias. Buenas tardes.

En virtud de que la propuesta de hacer este documento tiene que ver con el Congreso Nacional de Cultura Política, Participación Ciudadana y Educación Cívica, entiendo que ahí hay mesas temáticas, y una de estas mesas tiene que ver con la Reforma Electoral.

Para hablar sobre las modificaciones que del monitoreo y de nuestro Reglamento en materia de Comunicación, y Acceso a los Medios de Comunicación, quisiera preguntar ¿si se tiene contemplado presentar una ponencia y en cuál mesa? O ¿de qué manera se haría público este trabajo?

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL**

**MARTÍNEZ:** Hemos referido que el primer espacio donde se pudiera presentar sería en el Foro, no necesariamente, va a depender de si se entregan observaciones en tiempo, si estamos de acuerdo, si puede ser avalado por la Comisión.

En todo caso, lo importante es que este documento se pueda enriquecer con las valoraciones de ustedes; y de ser el caso, y ya cuando

tengamos el consenso de los integrantes de la mesa, se publique. La idea básicamente es que se publique.

Si se utiliza en el Congreso en el formato de una ponencia, ya lo ha dicho el Director que ya ha sido invitado por quien está organizando el evento y podría presentar esto u otro documento, lo importante es que él dé a conocer a otros estados cómo se realiza el monitoreo a medios alternos.

Tampoco ataría al Director para que no haga nada hasta que nos lo apruebe la Comisión. Finalmente ese monitoreo ya se hizo, tiene ciertas características y ya está invitado, y entiendo que va a participar en una de las mesas, si es que logran tener a más participantes.

Esta memoria tiene un propósito distinto, esta memoria lo que busca es: Número uno, identificar cómo se realizó el monitoreo, en qué contexto, encontrar algunos hallazgos; identificar algunas propuestas y publicar.

Sea, insisto, utilizada para el Congreso o no, porque puede ser por el periodo que falta para el Congreso, que estamos escasamente a tres semanas, que si hay muchas observaciones a lo mejor no salga, si sale qué bueno, ojalá y se pueda aprovechar el espacio.

Pero lo que nosotros queremos es que sea un documento de la Comisión, en consecuencia, hasta que todos los integrantes de la Comisión estén satisfechos con el documento lo haremos público. Por eso, insisto, no lo ato al Congreso, ni a la participación que tenga el Director que está naturalmente en libertad de la parte operativa, hacerla del conocimiento de un foro.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Martínez Vilchis.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS:** Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos.

Creo que se está generando un documento muy interesante. A mí me parece que es del tipo de documentos que se llegan a hacer una obligación especie de moral de los propios consejeros y quienes quieren aportarle algo al Instituto. Esta propuesta me parece muy interesante, con todas las opiniones que vierten los partidos políticos sobre ella.

Lo que creo que va a ser muy, muy destacado es darse cuenta de que a diferencia de lo que el IFE piensa sobre que ellos son los únicos que pueden hacer monitoreo a medios electrónicos, en la República tiende a crecer el número de estados que están empezando a hacer monitoreo.

El IFE cree que no deberíamos hacer, incluso lo han mal calificado en los estados que saben que se hace.

Pero a mí me sorprendió saber que más de 20 estados o 20 estados tienen ya en su normatividad esta obligación, de diferentes formas, pero ya de realizar algún monitoreo a medios electrónicos y a los otros.

O sea, que el tema tiende a crecer en los estados. Seguramente va a ser de aquellas cosas que habrá que meter a la agenda de las discusiones con el IFE, lo que ocurre en la realidad en los estados y lo que el IFE cree

que está ocurriendo, o lo que debería de ser el monitoreo solamente en manos del propio Instituto Federal Electoral, como la ley lo señala.

La realidad es necia y se observa que en los estados tienden a interesarse en esto del Monitoreo de Medios Electrónicos y Alternos.

A mí me parece que va a ser muy interesante el resultado que se obtenga de ese trabajo, no creí que fuera un número tan alto de estados, y seguramente tiende a crecer.

Felictito por esta primera parte, hay que revisarlo al portal de opiniones, pero va a ser un documento muy interesante.

Es cuanto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática, Agustín Uribe.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:**  
Gracias, Presidente.

Sí, digo, ya aquí hay que acotar. El documento, el que se va a elaborar, es una memoria respecto al Monitoreo en Medios de Comunicación Alternos y Cine, que es el que realiza el Instituto Electoral del Estado de México.

Creo que sí sería básico que nos permitieran hacer algunas de las propuestas, ya que, de la revisión que realizamos del documento, vemos algunas inconsistencias de carácter teórico.

O sea, si fuera un documento ecléctico está bien hecho, porque se toman teorías de lo que tiene que ver con los medios de comunicación de varios autores, que tienen cierta confrontación en lo que a la conceptualización de los medios de comunicación se tiene.

Incluso, se inicia con una frase que dice que: "Todo medio de comunicación es lo que cuenta con un emisor, mensaje y receptor", que es la definición clásica.

Sin embargo, después nos vamos a los canales que tiene que ver con otro teórico de la comunicación. Es decir, insisto, si fuera algo ecléctico pudiera decirse que está bien, sin embargo, hay confrontación de teorías de la comunicación en el propio documento.

Igual, con algunos de los autores que se mencionan, manejan diversas teorías conceptuales de lo que tiene que ver con la comunicación; y de ahí, varias de sus aseveraciones respecto a los medios de comunicación.

Hay algunos sociólogos, hay algunos comunicólogos, pero la gran mayoría no conllevan la misma línea ideológica que tiene que ver con el manejo de los medios de comunicación.

En primera, hay algunos contrasentidos, mientras que se habla de que se va a hablar sobre los Medios de Comunicación Alternos y se deja a un lado los Electrónicos, en otras páginas se abarca también una conceptualización y un manejo de lo que son los medios de Comunicación Electrónicos. Es decir, creo que hace falta pulir el asunto de redacción.

Creo que los antecedentes, la verdad es que es bastante llamativo mucho del trabajo que se realizó, es de reconocerse. Pero creo que los antecedentes tendrían más allá, más que ver con el trabajo que ha realizado el Instituto Electoral a partir del momento en que se le asigna la tarea de realizar los monitoreos.

Es decir, antecedentes sobre los monitoreos realizados en el Instituto.

Lo que más adelante se aborda de que las empresas se hicieron ahí, un par de empresas se hicieron en el monitoreo a medios alternos y después lo lleva a cabo el Instituto, creo que eso es lo que hay que profundizar o hay que desarrollarlo un poco más. Creo que es lo que valdría la pena.

Sobre la historia de la propaganda en México hay mucho, hay mucho que hablar y creo que si se aborda quedaría muy minimizada, muy sintetizado el asunto de la propaganda en México, si es que se aborda.

Creo que mejor brinquémonos el asunto de la propaganda en México y abordemos directamente a los antecedentes de lo que hace el Instituto, desde el punto de vista del monitoreo.

Son algunas de las observaciones. Creo que sí se debería de enriquecer, y creo que tres semanas no va a ser muy posible.

Respecto a lo que dice el Consejero Vilchis, es cierto ya varios de los Institutos manejan el asunto de los monitoreos, pero la gran mayoría se ha estado especializando en el asunto de los monitoreos de medios electrónicos; con el propósito y el objetivo que nosotros planteamos aquí, el de verificar que las pautas se respeten.

Lo están usando, más que nada, para verificar que se respeten las pautas autorizadas por el IFE. Muy pocos son los que manejan el asunto de medios alternos, muy pocos, y si lo manejan lo manejan desde un punto de vista de su Órgano Interno de Fiscalización, que es en qué se gasta y cómo lo gastan, no en las visitas, no en los recorridos que nosotros hacemos, por ejemplo.

Creo que sí, digo, terminando la memoria creo que va a haber mucho, va a ser un documento que va a valer mucho la pena y va a ser algo que puede presumir el Instituto, pero por la experiencia que se tiene, por el trabajo que se ha llevado, pero creo que hace falta más desarrollar exactamente en esa parte que hay que presumir, lo que hemos desarrollado como Instituto; decir las fallas que tuvieron las empresas y decir qué es lo que se ha avanzado desde el punto de vista organizativo y desde el punto de la estructura del propio Instituto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Creo que la intención ya se consiguió, el objetivo es que este

documento sea avalado por la Comisión, y que siendo institucional alcance la calidad que se requiere.

No se ha publicado antes una memoria en la materia. Y ya lo ha señalado el Consejero Martínez Vilchis, creo que una institución que por sus propias características es permanente en el tiempo deba perfeccionarse, deba de corregir algunas cosas, debe tener memoria y debe dejar asentado lo que en un periodo determinado sucedió. No lo hemos hecho con regularidad y vale la pena hacerlo con otra lógica.

Hay una memoria que se hace de los procesos electorales, que organiza la Dirección de Organización. Y justamente una de las debilidades que tiene ese documento es que se reproduce prácticamente todas las etapas del proceso, pero sin ningún análisis del mismo y a veces, siquiera, sin juicios de valor.

La pretensión que se tiene de esta memoria es que sí podamos llegar a ese punto, no solamente a describir, sino a analizar; y eventualmente si nos ponemos de acuerdo en hacer juicios de valor, los haremos. Si no llegamos a acuerdos en juicios de valor nada más describiremos los hechos.

Lo importante es que cumplamos este objetivo. Y espacios para publicarlo el Instituto tiene, tenemos la Gaceta Informativa que, de hecho, ya publicó en el último número un reporte de monitoreo que hizo la Dirección de Partidos Políticos, que es éste, en esta Gaceta ya viene un reporte que hizo la Dirección, a petición del CEFO, realmente yo no lo sabía, lo vi hasta

ahora y con más razón viendo el documento dije que sí es necesario que se haga una memoria con otros alcances.

Creo que lo que ha sugerido Agustín es lo lógico de los pasos a seguir, que lo revisen, le hagan comentarios, se perfeccione; e insisto, haciéndolo de todos puede ser un mejor documento para el propósito que ya hemos señalado.

Sin menoscabo, claro está, de que si el Director tiene que presentar algo de un foro, bueno pues ojalá y le pueda ser útil alguna de las cosas que ya está desarrollando acá formalmente.

Lo que ha pedido la Presidencia solamente que tenga cierto método el documento. Honestamente yo todavía no le meto mano al documento, solamente le pedí método para que sea una memoria formalmente con todas sus letras.

Está a su disposición. E insisto, abriríamos un periodo para la revisión que seguramente en unos diez días tendríamos para tener las observaciones y que el Secretario se pueda coordinar para presentarlo en otro momento, si no tienen inconveniente.

Tiene el uso de la palabra el representante del PRD, Dalia Álvarez.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. DALIA EDITH ÁLVAREZ PADILLA:**  
Gracias.

Con el fin de abonar a este documento, considero que sería importante que se hiciera una valoración jurídica del alcance que tienen estos en el monitoreo, en virtud de que las experiencias que hemos tenido tanto en 2011 ha servido para tener medidas cautelares, sí, pero no ha ido más allá.

Tendríamos que hacer una valoración, tanto los representantes de los partidos políticos, como el Instituto para saber qué tanto se cumple el objetivo de buscar la equidad de la elección a través de este tipo de monitoreos.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Sí, estamos abiertos a sus propuestas. Quien tenga propuesta las incorpora, se revisarán acá y si cuenta con el aval de todos los integrantes lo haremos así, de todas las que ustedes tengan, esa es la idea.

Sí, tiene el uso de la palabra el representante PRD, Agustín Uribe.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:** Presidente, sí la participación en ese sentido de quien me antecedió es con el propósito de que no nada más se quede como un documento de lo que se haya hecho o de lo que se hizo, sino que dé también elementos de discusión y que dé elementos que nos permitan en un momento dado, a partir de esta memoria, a partir de este documento tratar de transitar a mejorarla, a mejorar el asunto del monitoreo en el Estado de México, particularmente de los alternos.

Le pediría que valorara y no nada más a usted, sino a los integrantes de la Comisión, que pudiera valorar que esta memoria pudiera ir acompañada de un posicionamiento de cada partido, con el propósito de manifestar ahí lo que considera, obviamente terminado el documento y avalado que pudiera también acompañarse de esta posición, en donde nosotros pudiéramos manifestar algunos puntos como éste.

Es decir, estamos, ya dijimos lo que hicimos, nos gusta lo que hicimos, sí, pero también hace falta esto. Un poco a manera de enriquecimiento y, obviamente, después de aportar lo que consideremos pertinente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Sin ningún problema, cuando tengamos la redacción ya la discutiremos; y si cuenta con el consenso, así lo publicaremos.

Toda la democracia que se precie de serlo debe de reconocer la pluralidad y si todos los demás lo aceptan y estamos de acuerdo, insisto, la Presidencia el único propósito que tiene es dejar una memoria que sea útil, y la utilidad va a estar en función de la calidad del producto.

Entonces, solamente reiterarle la instrucción a la Secretaría Técnica para que en un plazo de diez días recabe con los señores representantes de partido observaciones, sugerencias y cuando esté en condiciones de presentar un borrador ya con las modificaciones, nos lo hagan saber para convocar a una sesión en la que se pueda analizar a detalle ya el documento.

Dado que no se registraron asuntos generales, quedamos a su disposición, solamente haciendo un anuncio para participar a los integrantes de la Comisión: El día de hoy el Instituto arranca un programa de difusión que tendrá un formato similar al que se realizó con motivo del proceso electoral, el de “Con Todo Respeto”, en el marco de las actividades que tiene la Unidad de Comunicación Social se ha previsto en el Programa Anual de Actividades, el día de hoy arrancaría y naturalmente habría participación seguramente en los próximos meses, semanas, de los partidos políticos.

Le pediría al Jefe de la Unidad de Comunicación que brevemente les explicará, sin menoscabo que la Secretaría Ejecutiva General, que es la responsable administrativa de estos procedimientos, hará una nota para notificarles a todos ustedes.

**JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ:** Gracias, Presidente. Buenas tardes otra vez a todos.

Como bien ya lo ha referido, para hacer del conocimiento de todos los integrantes de esta Comisión, y como también ya lo ha mencionado el Presidente de la misma, el Secretario Ejecutivo General -entiendo- habrá de informarles sobre el inicio de esta serie televisiva, que realmente de lo que trata es de darle continuidad a la primera temporada que tuvo el Instituto con la serie que ustedes recordaran que se llamaba “Con Todo Respeto Hablemos de Elecciones” y que condujo, en su momento, la periodista Elisa Alanís.

En esta segunda temporada estamos hablando de una serie televisiva de 18 programas que serán transmitidos en el mismo horario que se venía transmitiendo, fecha y horario que se venía transmitiendo la primera etapa.

Esto comenzará el día de hoy, los lunes a las 22 horas por las señales de Televisión Mexiquense.

Y hacer del conocimiento que la periodista Elisa Alanís ya no pudo continuar con la conducción de esta serie, en virtud de que ahora ella está directamente encargada de la Dirección de Noticias de Efecto TV y eso ya le impidió conducir el programa.

Sin embargo, la conductora de esta nueva serie televisiva, que tiene - como todos ustedes saben- el mismo fin y el mismo objeto de la primera etapa, que es promover y difundir la cultura política y democrática, así como evidentemente las actividades de este Instituto.

Será conducida por la periodista Guadalupe Juárez, que seguramente todos conocen y también conocida por el Instituto en aquellas primeras etapas cuando teníamos “Dialogando en la Democracia”. Ella estará ahora haciendo esta conducción de esta serie.

Y como bien ya lo ha referido el Consejero Juan Carlos Villarreal Martínez, queremos replicar estos espacios también para los propios partidos políticos.

Sabemos de la necesidad de abrir esta serie de alternativas de difusión, pero sobre todo espacios para el debate, para la discusión, para el

análisis, la reflexión y queremos replicar algunos ejercicios y, sobre todo, poner a la disposición también de los representantes de los partidos algunas mesas de debate; obviamente ya más adelante definiendo temáticas, participantes y, sobre todo, un calendario mínimo para que tengan acceso a este programa.

Eso es lo que queremos de manera anticipada hacerles del conocimiento; insisto, sin que ello no sea óbice para que el Secretario Ejecutivo General también se los haga saber vía oficial.

Por mi parte es todo lo que tenemos para informarles a ustedes.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ:** Con este informe rendimos cuenta de las actividades de esta Comisión y los estaremos convocando en cuanto el Secretario Técnico tenga el nuevo documento para que sea discutido y, en su caso, aprobado en esta Comisión.

Muchas gracias y buenas tardes por su asistencia.

-----o0o-----

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”  
ATENTAMENTE**

**Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez**  
Consejero Electoral  
Presidente de la Comisión

Consejero Electoral  
**Dr. en A.P. José Martínez Vilchis**

Consejero Electoral  
**M. en D. Jesús Jardón Nava**

**Dr. Sergio Anguiano Meléndez**  
Secretario Técnico

**Lic. Ángel Albarrán Bernal**  
Representante Propietario del  
PAN ante la Comisión

**C. Agustín Uribe Rodríguez**  
Representante Propietario del  
PRD ante la Comisión

**Act. Ricardo Ramos Arzate**  
Representante Propietario del PT  
ante la Comisión

**Lic. Martín Fernando Alfaro**  
**Enguilo**  
Representante Propietario del  
PVEM ante la Comisión

**Lic. José Salvador Martínez**  
**López**  
Representante Propietario de  
Nueva Alianza ante la Comisión

**Lic. Rosalio Soto Bernal**  
Representante Propietario del PRI  
ante la Comisión

**Lic. Dalia Edith Álvarez Padilla**  
Representante Suplente del PRD  
ante la Comisión

**C. Adrián Osiel Millán Vargas**  
Representante Suplente del PT  
ante la Comisión

**M.V.Z. Zeferino José Luis López**  
**Alvarado**  
Representante Suplente de  
Movimiento Ciudadano ante la  
Comisión

**Mtro. Juan Carlos Muciño**  
**González**  
Jefe de la Unidad de  
Comunicación Social

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de Octubre de 2012.